



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURIMAC
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE COTABAMBAS
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Tambobamba, 21 de noviembre de 2017

OFICIO MULTIPLE N° 053 - 2017- ME-GR. A/DRE.A/DUGEL.C

SEÑOR :

Director de la II.EE

ASUNTO : Designación de Terna responsable para la recepción de materiales educativos para el Inicio del año escolar 2018

REFERENCIA : *Resolución Ministerial N° 543-2013-ED* "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para los Instituciones y programas educativos Públicos y Centros de Recursos Educativos", *modificada por la R.M. 645-2016-MINEDU.*

Tengo el agrado de comunicarle en relación a la dotación de material educativo 2018, que la UGEL Cotabambas, viene realizando acciones de "Planificación de la Distribución de Materiales Educativos para el Año Escolar 2018", en ese sentido, se distribuirá el material educativo y fungible otorgado por el Ministerio de Educación entre los meses de enero, febrero y marzo de 2018, dando cumplimiento al literal 6.2. de la RM 645-2016-MINEDU, donde se establece "Preparar condiciones para la Distribución", es Indispensable llevar a cabo la planificación adecuada para una distribución oportuna de los materiales educativos hasta las Instituciones Educativas.

Al respecto se solicita realizar las siguientes acciones en la IE a su cargo:

- Mediante asamblea de padres de familia (ANEXO 1), conformar una TERNA para la recepción de los materiales educativos en el período vacacional (enero - febrero 2018), dicha terna estará conformado por un (1) titular y dos (2) suplentes.
- La terna deberá ser conformada mediante acta de asamblea, y deberá ser enviado mediante oficio a la UGEL consignando los datos personales quienes conforman la terna (Nombres y Apellidos completos - DNI - N° de Celular). La mencionada terna cumplirá las siguientes *funciones*
 1. Recibir el material educativo y fungible en el local de la Institución Educativa durante el periodo vacacional.



ugelcotabambambas@gmail.com
Calle Sucre s/n Palcaro - Tambobamba
Telefax 083-816276
Apurímac - Perú





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURIMAC
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE COTABAMBAS
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



2. Verificar la cantidad según lo consignado en las Pecosas y condiciones de la totalidad de los materiales educativos o su llegada.
3. Firmar y sellar los PECOSA, indicando N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincida con la cantidad consignada en los documentos y además estos materiales estén en buen estado.
4. Deberá asegurar que los materiales recibidos queden bajo su custodia hasta el primer día de clases.
5. Dar a conocer y entregar los materiales recibidos al director designado para la Institución Educativa de su localidad en cuanto inicien las labores escolares.

El oficio debe ser presentado en la oficina de "Trámite documentario" Indicando que sea derivado al Área de Gestión Pedagógica, siendo la fecha límite de presentación el 15 de diciembre 2017. Así mismo, descargar la norma RM 645-2016-MINEDU, desde la siguiente dirección: <http://www.minedu.gob.pe/politicas/incentivos/pdf/resolucion-ministeria-n-543-2013-ed>, en él se especifica la Implementación de las comisiones respecto a la distribución de material educativo.

Sin otro particular y agradeciéndole por contar con su colaboración, hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi consideración.

Atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL COTABAMBAS

Mg. Jorge Palomino Orsco
DIRECTOR UGEL COTABAMBAS

APURIMAC

